

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1991-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0193-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 03.ABR.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio N°124-2019-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, del 01.ABR.2019, del Coordinador General del Centro Preuniversitario Valdizano, quien comunica que las labores académicas del CEPREVAL correspondientes al Ciclo A-2020 se dará inicio el día lunes 06.MAY.2019; asimismo informa que el CRONOGRAMA DE EXÁMENES DEL CEPREVAL DEL CICLO A-2020 se desarrollarán en las fechas que se detallan en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, y ante la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar el **CRONOGRAMA DE LOS EXÁMENES DEL CICLO A-2020 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO - CEPREVAL**, como sigue:

| N° | EXÁMENES |
|----|---|
| 01 | Primer Examen: Domingo 02 de junio de 2019 |
| 02 | Segundo Examen: Domingo 30 de junio de 2019 |
| 03 | Tercer Examen: Domingo 21 de julio de 2019 |

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0480-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE LOS EXÁMENES DEL CICLO A-2020 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO - CEPREVAL**, como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

| N° | Exámenes |
|----|---|
| 01 | Primer Examen: Domingo 02 de junio de 2019 |
| 02 | Segundo Examen: Domingo 30 de junio de 2019 |
| 03 | Tercer Examen: Domingo 21 de julio de 2019 |

2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Admisión, la Coordinación General del CEPREVAL y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv-AL OCI
Transparencia
DCalidad DAdmisión
UPAdmisión
CEPREVAL
Archivo

Figueroa Quiñonez
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

